



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28971

15/02/2018

75235

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja dispone de un aula de teórica propia en su Centro de Exámenes de Logroño y, además, dicha Jefatura realiza pruebas para la obtención de permisos y licencias de conducción en el centro desplazado de Calahorra.

Hasta junio del año 2017 el personal funcionario no examinador adscrito a la Jefatura Provincial asumía el control y gestión de los exámenes teóricos en el Centro de Exámenes de Logroño. En cambio, en Calahorra esta labor era desarrollada por los examinadores desplazados a dicha localidad para la realización tanto de las pruebas teóricas como de las de maniobra en circuito cerrado y de las de circulación.

Desde junio de 2017 y hasta mediados de diciembre la huelga de examinadores tuvo un seguimiento total por parte de la plantilla en La Rioja hasta casi el final de la convocatoria.

Por este motivo, a fin de asegurar la realización de las pruebas teóricas y teniendo en cuenta que el control puede ser asumido por personal funcionario no examinador como se hace habitualmente en el Centro de Exámenes de Logroño, los responsables de la Jefatura Provincial tomaron la decisión de convocar a la totalidad de solicitantes de examen teórico en el aula de Logroño, incluidos los de escuelas adscritas al centro desplazado de Calahorra.

Cabe señalar la imposibilidad de desplazar a Calahorra a dicho personal no funcionario por la necesidad de compatibilizar el control de los exámenes teóricos con otras tareas como cubrir servicio de atención al público en ventanillas, efectuar trámites internos, etc. en un momento de incremento de la carga de trabajo motivado por la huelga.

Una vez desconvocada la huelga y visto el retraso generado en los exámenes prácticos, la Jefatura decidió mantener la realización de la totalidad de las pruebas teóricas en Logroño para que los examinadores desplazados a Calahorra dedicaran la totalidad de su jornada solo a la evaluación de las pruebas prácticas. Esta situación es temporal hasta que se regularice la bolsa de exámenes pendientes.



Para acelerar este proceso se cuenta con el apoyo de un examinador itinerante en dicha Jefatura. Asimismo, en el curso de formación de examinadores que se está impartiendo en la actualidad se ha incluido a un funcionario para cubrir una plaza en La Rioja.

Con las medidas adoptadas se pretende dar el mejor servicio público posible, con eficiencia y en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, a fin de que todos los solicitantes de pruebas de aptitud (incluida Calahorra y su zona de influencia) puedan examinarse una vez a la semana, aún en una situación tan anómala como la existente tras la huelga nacional de examinadores.

Por otra parte, dado que en los centros desplazados no existen aulas informatizadas - por lo cual se siguen utilizando cuestionarios y hojas de respuestas en papel en la realización de todas las pruebas teóricas que se realizan en ellos- y como parte de un proyecto más amplio para mejorar la formación de nuevos conductores, desde la Dirección General de Tráfico se está analizando la situación actual de los centros de examen desplazados, a fin de disponer en todos ellos de aulas informatizadas y, en consecuencia, de idénticas condiciones para la realización de las pruebas teóricas, sea cual fuere el lugar en el que se lleven a cabo.

Asimismo, se está realizando un estudio sobre las características de las poblaciones a las que se desplazan los examinadores para la realización de las pruebas de control de aptitudes y comportamientos tanto en circuito cerrado como en vías abiertas al tráfico en general. El objetivo de este estudio es replantear, en un futuro, la distribución de los centros en todo el territorio nacional, sin que en la actualidad se haya tomado ninguna decisión al respecto.

Madrid, 25 de julio de 2018

